La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 61º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE RINCONADA - LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°15434 del 19 de febrero de 1965, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry se crea el distrito de Rinconada - Llicuar, por lo que en la fecha se conmemoran 61 años de creación política del mencionado distrito:

Que, a lo largo de sus 61 años de creación política, el Distrito de Rinconada Llicuar ha destacado por el esfuerzo y compromiso de sus autoridades y pobladores, quienes han contribuido al progreso social, económico, cultural y productivo de la región, fortaleciendo la agricultura, la pesca y otras actividades que dinamizan la economía local.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Rinconada - Llicuar, provincia de Sechura, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 19 de febrero del presente año su sexagésimo primer aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Hugo Lázaro Martínez Silva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Rinconada - Llicuar y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 17 de febrero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2026 12:18:57-0500